



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2023-CM-MDSDO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 24 de julio del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de julio del 2023, El Expediente Administrativo N° 2321-2023 que contiene el Oficio N° 076-2023-REGPOL/LIMA/DIVPOL SUR-3-CDP-SPC por el cual el Comisario Distrital de Pachacamac solicita apoyo para la compra de un PABELLON NACIONAL; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607 y;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para *"aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ..."*, y;

Que, el artículo 73° de la citada ley, señala que son materia de competencia municipal y son sus funciones específicas atender y/o apoyar los servicios públicos locales como: 2.4 programas sociales, defensa y promoción de los derechos ciudadanos; así también preocuparse por la limpieza pública en el distrito, con fines de preservar y proteger la salud pública, y;

Que, por Expediente Administrativo N° 2321-2023, que contiene el Oficio N° 076-2023-REGPOL/LIMA/DIVPOL SUR-3-CDP-SPC por el cual el Comisario Distrital de Pachacamac solicita apoyo para la compra de un PABELLON NACIONAL, y;

Que, conforme se conoce, actualmente, la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros viene ejecutando trabajos conjuntos respecto de la seguridad ciudadana, patrullaje integrado, ente otros; cuyos frutos ya se están notando, por cuanto se vienen ocurriendo menos casos de criminalidad en el distrito, para beneplácito de sus ciudadanos; por lo que el pedido efectuado resulta siendo atendible como un acto de reciprocidad y agradecimiento por parte de



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA
PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

la Municipalidad hacia la autoridad policial y que mejor aún en apoyarles con la adquisición de un pabellón nacional para distinguir y resaltar el amor patrio, y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de Concejo, puesto a consideración del pleno del concejo, por **UNANIMIDAD**.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el apoyo social consistente en la adquisición de un Pabellón Nacional a favor de la Comisaria de Pachacamac, la cual se entenderá con el Comisario distrital de Pachacamac y conforme a los fundamentos expuestos.



ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer la ejecución del presente acuerdo.

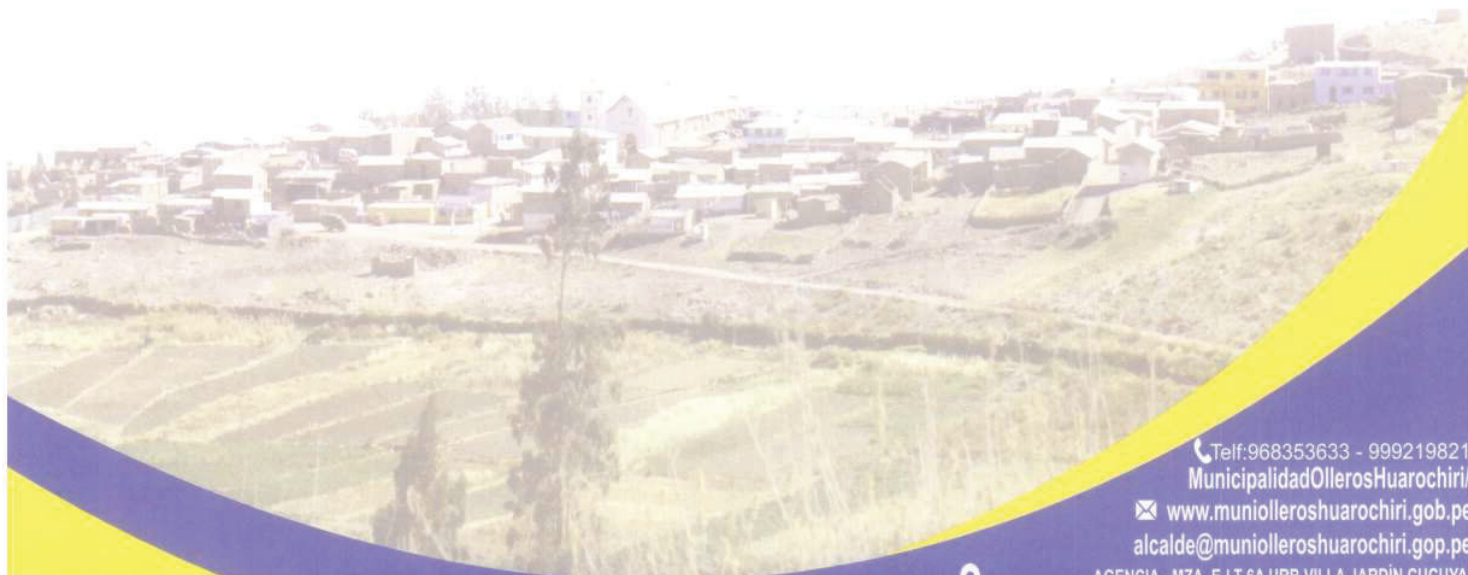
ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer, Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Telf: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS